

Asunto 002 / 026



Ministerio
de Educación y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0007-0228

Montevideo, 27 ENE. 2026

VISTO: la necesidad de designar integrantes para la Comisión de Evaluación Documental de la Nación creada por el artículo 2º del Decreto N° 497/994, de 10 de noviembre de 1994 en la redacción dada por el artículo 15 del Decreto N° 355/012, de 31 de octubre de 2012;-----

RESULTANDO: I) que dicha Comisión tiene como objetivo determinar qué documentos reúnen los requisitos establecidos en el artículo 1º del referido Decreto;---

II) que la referida Comisión funciona en la órbita del Archivo General de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, y estará integrada por un representante del Archivo General de la Nación quien la presidirá, un representante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura (CPCN), un representante de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), un representante de la Universidad de la República (UDELAR) y un representante de la Asociación Uruguaya de Archivólogos (AUA);-----

CONSIDERANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1675/025, de 21 de octubre de 2025, fueron designadas como representantes del Archivo General de la Nación en sustitución de la anterior representación, la señora María Alejandra Villar Anllul como titular, las señoras Beatriz Natividad Muiño De Corso como primera alterna y Rosana Delgado Cabrera como segunda alterna;-----

II) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, por nota de 3 de julio de 2025 y en actuación del presente expediente, de 22 de diciembre de 2025, propone al señor Ángel Miguel Ayestarán Rodríguez como titular y a la señora María Silvina Podestá Dorssi como alterna;-----

III) que por comunicación de 18 de junio de 2025, la Agencia

para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), ratifica las designaciones de las señoras Susana Costabel Bertón y María Cecilia Montaña Charle, quienes actuarán en forma indistinta;-----

IV) que por la Resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República N° 35, adoptada en sesión ordinaria de fecha 1 de julio de 2025, se ratifica la designación de la señora María Eugenia Jung como representante titular y del señor Pablo Martín Rodríguez Cilleruelo, como representante alterno;-----

V) que por nota de 17 de junio de 2025, la Asociación Uruguaya de Archivólogos, ratifica las designaciones de las señoras María de Lourdes Ramos como titular y Alicia Emilena Cardozo Rebollo como alterna;-----

VI) que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente designar a los nuevos integrantes de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación y declarar la nómina de los representantes designados por las instituciones que la integran;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.220, de 20 de diciembre de 2007, el artículo 2 del Decreto N° 497/994, de 10 de noviembre de 1994 en la redacción dada por el artículo 15 del Decreto N° 355/012, de 31 de octubre de 2012;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnanse como integrantes de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación creada por el artículo 2° del Decreto N° 497/994, de 10 de noviembre de 1994 en la redacción dada por el artículo 15 del Decreto N° 355/012, de 31 de octubre de 2012, a las siguientes personas:-----

- Por el Archivo General de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, a la señora María Alejandra Villar Anllul como titular, a las señoras Beatriz Natividad Muiño De Corso como primera alterna, y Rosana Delgado Cabrera como segunda alterna, en sustitución de la anterior representación.-----

- Por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, al señor Ángel Miguel Ayestarán Rodríguez como titular y a la señora María

Silvina Podestá Dorssi como alterna.-----

- Por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), a las señoras Susana Costabel Bertón y María Cecilia Montaña Charle, quienes actuarán en forma indistinta.-----

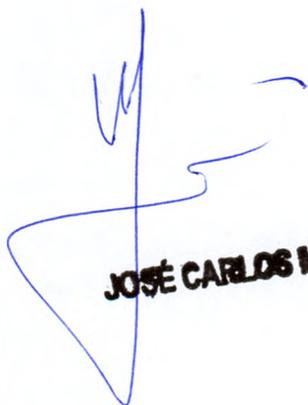
- Por la Universidad de la República, a la señora María Eugenia Jung Garibaldi como titular y al señor Pablo Martín Rodríguez Cilleruelo como alterno.-----

- Por la Asociación Uruguaya de Archivólogos, a las señoras María de Lourdes Ramos Volonterio como titular y Alicia Emilena Cordozo Rebollo como alterna.-----

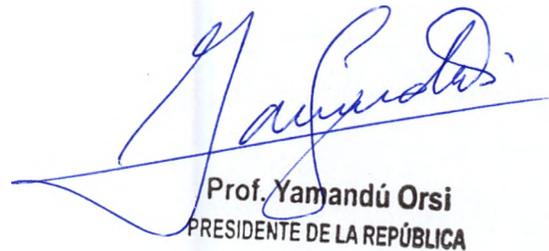
2do.- Comuníquese a la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a la Agencia para el Desarrollo de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), a la Universidad de la República y a la Asociación Uruguaya de Archivólogos.-----

3ro.- Pase al Archivo General de la Nación a efectos de notificar a las personas designadas y demás efectos que puedan corresponder.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



JOSÉ CARLOS MAHÍA



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA